



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4138/17

Res. 2096/17

ACTA N° 114, de fecha 22 de agosto de 2017.

VISTO: La integración de la Comisión Bipartita de Seguridad Ocupacional de acuerdo al Decreto N° 291/007;

RESULTANDO: I) que la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay - AFUTU remite a fs. 1 los integrantes para la misma;
II) que por parte de este Desconcentrado actuarán los Consejeros Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO y Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA, o quienes éstos deleguen;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar la citada integración;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la integración de la Comisión Bipartita de Seguridad Ocupacional de acuerdo al Decreto N° 291/007 que funcionará a nivel nacional con las siguientes personas:

Delegados por AFUTU:

TITULARES:

Prof. Mario BONNANI

Prof. Luis OTERO

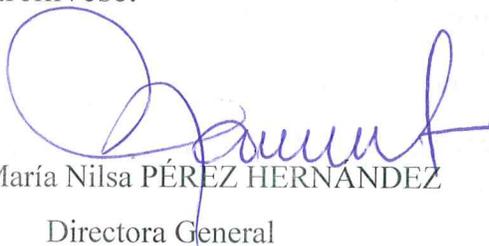
ALTERNOS:

Prof. Leonardo FLAMIA

Prof. Rodrigo RENAURO

Por el Consejo de Educación Técnico-Profesional los Consejeros Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO y Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA o quienes éstos deleguen.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



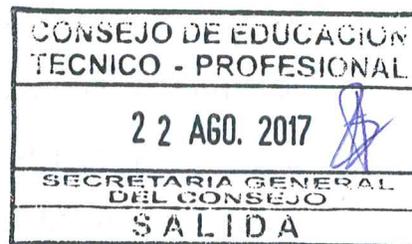
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General



NC/kc